

ACUERDO No. 795 DE JULIO 30 DE 2020

Por el cual se aprueba la derogación del Artículo Tercero, modificación del Artículo Sexto del Acuerdo No 406 de 27 de agosto de 2012 del Consejo de Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería, y se establece el plan de equivalencias entre los planes de estudios de los programas de Ingeniería Electrónica Resolución No. 4497 de 10 de octubre de 2005 e Ingeniería Electrónica Resolución No. 13155 de 25 de septiembre de 2013.

EL CONSEJO DE LA ESCUELA DE CIENCIAS BÁSICAS, TECNOLOGÍA E INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA – UNAD

CONSIDERANDO:

Que la UNAD tiene como misión contribuir a la educación para todos a través de la modalidad abierta, a distancia y en ambientes virtuales de aprendizaje, mediante la acción pedagógica, la proyección social, el desarrollo regional y la proyección comunitaria, la inclusión, la investigación, la internacionalización y las innovaciones metodológicas y didácticas, con la utilización de las tecnologías de la información y las comunicaciones para fomentar y acompañar el aprendizaje autónomo, generador de cultura y espíritu emprendedor que, en el marco de la sociedad global y del conocimiento, propicie el desarrollo económico, social y humano sostenible de las comunidades locales, regionales y globales con calidad, eficiencia y equidad social.

Que el artículo 28 de la Ley 30 de 1992, establece: “La autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia y de conformidad con la presente Ley, reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional”.

Que el Acuerdo 01 de 2006, estatuto general de la UNAD, en su Artículo 17, establece dentro de las funciones del Consejo de Escuela velar por el cumplimiento de las políticas y normas específicas de la Escuela y disponer las medidas indispensables para la ejecución de políticas, planes, programas y proyectos que se adopten para la Escuela con sentido Nacional.

Que el Consejo Académico en la sesión virtual desarrollada entre el 9 y el 15 de diciembre de 2011 aprobó las propuestas curriculares de los programas de Tecnología en Logística Industrial, Ingeniería Industrial, Tecnología en Automatización Electrónica e Ingeniería Electrónica presentadas por la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería.

Que es necesario establecer las condiciones que garanticen la continuidad de los estudiantes matriculados en el programa de Ingeniería Electrónica Resolución No. 4497 de 10 de octubre de 2005, para que puedan finalizar sus estudios o continuar sus estudios en el programa de Ingeniería Electrónica Resolución No. 13155 de 25 de septiembre de 2013.

Que revisado el plan de equivalencias del programa de Ingeniería Electrónica Resolución No. 4497 de 10 de octubre de 2005 con respecto al plan de Ingeniería Electrónica Resolución No. 13155 del 25 de septiembre del 2013 se encuentra que es necesario modificar algunas equivalencias, y que por lo tanto el Artículo Tercero del Acuerdo No. 406 de 27 de agosto de 2012 del Consejo de Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería, requiere ser modificado.

“ Más UNAD, Más País ”

Sede Nacional José Celestino Mutis

Calle 14 Sur 14 - 23 • PBX 344 3700 • Correo electrónico: consejosuperior@unad.edu.co www.unad.edu.co

Bogotá, D. C., Colombia

ACUERDO No. 795 DE JULIO 30 DE 2020

Por el cual se aprueba la derogación del Artículo Tercero, modificación del Artículo Sexto del Acuerdo No 406 de 27 de agosto de 2012 del Consejo de Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería, y se establece el plan de equivalencias entre los planes de estudios de los programas de Ingeniería Electrónica Resolución No. 4497 de 10 de octubre de 2005 e Ingeniería Electrónica Resolución No. 13155 de 25 de septiembre de 2013.

Que el Acuerdo 406 de 27 de agosto de 2012 del Consejo de Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería, establece en su Artículo Sexto, que el programa de Ingeniería Electrónica Resolución No. 4497 de 10 de octubre de 2005 será ofertado por un periodo de seis (6) años calendario y cumplido este tiempo los estudiantes de dicho programa deberán transferirse al programa de Ingeniería Electrónica Resolución 13155 de 25 de septiembre de 2013, periodo que finalizó el 27 de agosto de 2018, y que por lo tanto el Artículo Sexto del Acuerdo No 406 de 27 de agosto de 2012 del Consejo de Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería, requiere ser modificado.

Que el Comité Curricular de la Cadena de Formación en Electrónica, Telecomunicaciones y Redes – ETR, en sesión del 29 de julio de 2020 revisó y aprobó la derogación del ARTICULO TERCERO y la modificación del ARTÍCULO SEXTO del Acuerdo No. 406 de 27 de agosto de 2012 del Consejo de Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería.

Que el Comité Curricular de la Cadena de Formación en Electrónica, Telecomunicaciones y Redes – ETR, en sesión del 29 de julio de 2020 revisó y aprobó el plan de equivalencias de los programas de Ingeniería Electrónica Resolución No. 4497 de 10 de octubre de 2005 e Ingeniería Electrónica Resolución No. 13155 de 25 de septiembre de 2013.

Que el Consejo de Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería ECBTI, en sesión de 30 de julio de 2020 revisó y aprobó la derogación del ARTICULO TERCERO y la modificación del ARTÍCULO SEXTO del Acuerdo No. 406 de 27 de agosto de 2012 del Consejo de Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería.

Que el Consejo de Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería ECBTI, en sesión de 30 de julio de 2020 revisó y aprobó el plan de equivalencias programas de Ingeniería Electrónica Resolución No. 4497 de 10 de octubre de 2005 e Ingeniería Electrónica Resolución No. 13155 de 25 de septiembre de 2013.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Derogar el ARTÍCULO TERCERO y modificar el ARTÍCULO SEXTO del Acuerdo 406 de 27 de agosto de 2012 del Consejo de Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería.

ARTÍCULO SEGUNDO: Establecer el ARTÍCULO TERCERO del Acuerdo 406 de 27 de agosto de 2012 del Consejo de Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería. Plan de equivalencias entre los planes de estudios de los programas de Ingeniería Electrónica Resolución No. 4497 de 10 de octubre de 2005 e Ingeniería Electrónica Resolución No. 13155 de 25 de septiembre de 2013, así:

" Más UNAD, Más País "

Sede Nacional José Celestino Mutis

Calle 14 Sur 14 - 23 • PBX 344 3700 • Correo electrónico: consejosuperior@unad.edu.co www.unad.edu.co

Bogotá, D. C., Colombia

ACUERDO No. 795 DE JULIO 30 DE 2020

Por el cual se aprueba la derogación del Artículo Tercero, modificación del Artículo Sexto del Acuerdo No 406 de 27 de agosto de 2012 del Consejo de Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería, y se establece el plan de equivalencias entre los planes de estudios de los programas de Ingeniería Electrónica Resolución No. 4497 de 10 de octubre de 2005 e Ingeniería Electrónica Resolución No. 13155 de 25 de septiembre de 2013.

Ciencias Básicas

Ingeniería Electrónica Resolución No. 13155 de 25 de septiembre de 2013			Ingeniería Electrónica Resolución No. 4497 de 10 de octubre de 2005		
Código	Curso	Créditos Académicos	Código	Curso	Créditos Académicos
301301	Algebra, Trigonometría y Geometría Analítica.	3	301301	Algebra, Trigonometría y Geometría Analítica.	3
100410	Cálculo Diferencial	3	100410	Cálculo diferencial	3
100411	Cálculo Integral	3	100411	Cálculo Integral	3
100412	Ecuaciones Diferenciales	3	100412	Ecuaciones Diferenciales	3
100105	Estadística Descriptiva	2	100105	Estadística Descriptiva	2
203057	Cálculo Multivariado	3	No tiene equivalencia		
100402	Probabilidad	2	100402	Probabilidad	2
100413	Física General	3	100413	Física General	3
201424	Electromagnetismo	3	201424	Electromagnetismo	3
208046	Algebra Lineal	3	100408	Algebra Lineal	2
203058	Teoría Electromagnética y Ondas	3	299001	Campos Electromagnéticos	3
299003	Física Moderna	3	299003	Física Moderna	3
401582	Estructura Molecular	3	201102	Química General	3

Ciencias Básicas de Ingeniería

Ingeniería Electrónica Resolución No. 13155 de 25 de septiembre de 2013			Ingeniería Electrónica Resolución No. 4497 de 10 de octubre de 2005		
Código	Curso	Créditos Académicos	Código	Curso	Créditos Académicos
203042	Señales y Sistemas	3	299010	Matemáticas Especiales	3
243005	Sistemas Dinámicos	3	201527	Sistemas Dinámicos	2
301303	Algoritmos	3	301303	Algoritmos	3
243002	Programación	4	301304	Introducción a la Programación	3
			302526	CAD para Electrónica	2
203036	Software para Ingeniería	3	208008	CAD Avanzado para Electrónica	3
243003	Análisis de Circuitos	4	201418	Análisis de Circuitos DC	2
			201423	Análisis de Circuitos AC	2

" Más UNAD, Más País "

Sede Nacional José Celestino Mutis

Calle 14 Sur 14 - 23 • PBX 344 3700 • Correo electrónico: consejosuperior@unad.edu.co www.unad.edu.co

Bogotá, D. C., Colombia

ACUERDO No. 795 DE JULIO 30 DE 2020

Por el cual se aprueba la derogación del Artículo Tercero, modificación del Artículo Sexto del Acuerdo No 406 de 27 de agosto de 2012 del Consejo de Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería, y se establece el plan de equivalencias entre los planes de estudios de los programas de Ingeniería Electrónica Resolución No. 4497 de 10 de octubre de 2005 e Ingeniería Electrónica Resolución No. 13155 de 25 de septiembre de 2013.

Disciplinar Específico

Ingeniería Electrónica Resolución No. 13155 de 25 de septiembre de 2013			Ingeniería Electrónica Resolución No. 4497 de 10 de octubre de 2005		
Código	Curso	Créditos Académicos	Código	Curso	Créditos Académicos
2150504	Sistemas de Comunicaciones	4	301401	Ingeniería de las Telecomunicaciones	3
2150506	Fundamentos de Redes (MOD1 - CISCO)	3	301120	Telemática	3
2150507	Principios de Enrutamiento (CCNA_2)	3	No tiene equivalencia		
243006	Electrónica Análoga	4	201419	Electrónica Básica	2
			201425	Aplificadores	2
309696	Microprocesadores y Microcontroladores	3	309696	Microprocesadores y Microcontroladores	3
299004	Procesamiento Digital de Señales	3	299004	Procesamiento Digital de Señales	3
			299007	Procesamiento Analógico de Señales	2
243004	Electrónica Digital	4	201417	Sistemas Digitales Básicos	2
			90178	Sistemas Digitales Secuenciales	2
203039	Electrónica de Potencia	3	299019	Electrónica Industrial	2
203038	Instrumentación	3	201455	Instrumentación y mediciones	2
203040	Control Análogo	3	299005	Control Analógico	2
203041	Control Digital	3	299006	Control Digital	2
203035	Introducción a la Ingeniería (Electrónica)	3	90022	Introducción a la Ingeniería Electrónica	2
100108	Seminario de Investigación	2	100108	Seminario de investigación	2
203037	Software Avanzado para Ingeniería	3	No tiene equivalencia		
203059	Proyecto de Grado	4	205101	Proyecto de Grado	2
			100103	Metodología de la Investigación	2

Cursos Interdisciplinarios Básicos Comunes

Ingeniería Electrónica Resolución No. 13155 de 25 de septiembre de 2013			Ingeniería Electrónica Resolución No. 4497 de 10 de octubre de 2005		
Código	Curso	Créditos Académicos	Código	Curso	Créditos Académicos
434206	Cátedra UNADISTA	4	90001	Proyecto Pedagógico UNADISTA	2
			90002	Metodología del Trabajo Académico	2

" Más UNAD, Más País "

Sede Nacional José Celestino Mutis

Calle 14 Sur 14 - 23 • PBX 344 3700 • Correo electrónico: consejosuperior@unad.edu.co www.unad.edu.co

Bogotá, D. C., Colombia

ACUERDO No. 795 DE JULIO 30 DE 2020

Por el cual se aprueba la derogación del Artículo Tercero, modificación del Artículo Sexto del Acuerdo No 406 de 27 de agosto de 2012 del Consejo de Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería, y se establece el plan de equivalencias entre los planes de estudios de los programas de Ingeniería Electrónica Resolución No. 4497 de 10 de octubre de 2005 e Ingeniería Electrónica Resolución No. 13155 de 25 de septiembre de 2013.

Ingeniería Electrónica Resolución No. 13155 de 25 de septiembre de 2013			Ingeniería Electrónica Resolución No. 4497 de 10 de octubre de 2005		
50010	Competencias Comunicativas	3	90003	Competencias Comunicativas	2
400003	Antropología Cultural	3	100007	Antropología	2
			100006	Sociología	2
40002	Ética y Ciudadanía	3	100001	Ética	2
			90007	Cultura Política	2
90030	Inglés 0	2	90030	Inglés 0	2
90008	Inglés 1	2	90008	Inglés 1	2
90021	Inglés 2	2	90021	Inglés 2	2
90121	Inglés 3	2	90121	Inglés 3	2
221120	Herramientas Teleinformáticas	3	90006	Herramientas Informáticas	2
			100201	Herramientas Telemáticas	2
100500	Fundamentos de Administración	2	100500	Fundamentos de Administración	2
102003	Fundamentos de Economía	2	102003	Fundamentos de Economía	2
200611	Pensamiento Lógico y Matemático	3	90004	Lógica Matemática	2
700004	Prestación del Servicio Social Unadista: Catedra Social Solidaria y Catedra Region (Electivo SISSU)	3	No tiene equivalencia		

Cursos de Profundización – Énfasis

Ingeniería Electrónica Resolución No. 13155 de 25 de septiembre de 2013			Ingeniería Electrónica Resolución No. 4497 de 10 de octubre de 2005		
Código	Curso	Créditos Académicos	Código	Curso	Créditos Académicos
208007	Instrumentación Industrial	3	208007	Instrumentación Industrial	3
243008	Control Numérico Computarizado	3	208009	Control Numérico Computarizado	2
299011	Robótica	3	299011	Robótica	3
208006	Sistemas Embebidos	3	208006	Sistemas Embebidos	3
203046	Control Adaptativo y Predictivo	3	No tiene equivalencia		
203044	Control Fuzzy	3	No tiene equivalencia		
203045	Control Basado en RNAs	3	No tiene equivalencia		
203043	Control Óptimo	3	No tiene equivalencia		
203047	Comunicaciones Industriales Avanzadas	3	No tiene equivalencia		
203048	Redes de Acceso Avanzado	3	No tiene equivalencia		
2150520	LAN Inalámbrica y Cableada (MOD3 – CISCO)	3	No tiene equivalencia		
2150521	Acceso a la WAN (MOD4 - CISCO)	3	No tiene equivalencia		

" Más UNAD, Más País "

Sede Nacional José Celestino Mutis

Calle 14 Sur 14 - 23 • PBX 344 3700 • Correo electrónico: consejosuperior@unad.edu.co www.unad.edu.co

Bogotá, D. C., Colombia

ACUERDO No. 795 DE JULIO 30 DE 2020

Por el cual se aprueba la derogación del Artículo Tercero, modificación del Artículo Sexto del Acuerdo No 406 de 27 de agosto de 2012 del Consejo de Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería, y se establece el plan de equivalencias entre los planes de estudios de los programas de Ingeniería Electrónica Resolución No. 4497 de 10 de octubre de 2005 e Ingeniería Electrónica Resolución No. 13155 de 25 de septiembre de 2013.

Ingeniería Electrónica Resolución No. 13155 de 25 de septiembre de 2013			Ingeniería Electrónica Resolución No. 4497 de 10 de octubre de 2005	
203049	Metrología	3	No tiene equivalencia	
203050	Sistemas de Adquisición y Acondicionamiento de Señales	3	No tiene equivalencia	
203051	Instrumentación Especializada	3	No tiene equivalencia	
243011	Sistemas Hidroneumáticos	3	No tiene equivalencia	
203056	Neumática e Hidráulica	3	No tiene equivalencia	

Cursos Electivos Disciplinarios

Ingeniería Electrónica Resolución No. 13155 de 25 de septiembre de 2013			Ingeniería Electrónica Resolución No. 4497 de 10 de octubre de 2005		
Código	Curso	Créditos Académicos	Código	Curso	Créditos Académicos
299016	Instrumentación Médica	3	299016	Instrumentación Médica	3
299012	Robótica Avanzada	3	299012	Robótica Avanzada	3
208053	Conmutación	3	299009	Telefonía	3
243014	Sistemas de Instrumentación y control en procesos Industriales	3	No tiene equivalencia		
203052	Telecontrol	3	No tiene equivalencia		
203055	Telemetría	3	No tiene equivalencia		
203054	Instrumentación Virtual	3	No tiene equivalencia		

Otros Cursos Electivos

Los siguientes cursos del plan de estudios de Ingeniería Electrónica Resolución No. 4497 de 10 de octubre de 2005, serán considerados como electivos para los estudiantes que los hayan aprobado y sean acogidos en el plan de estudios de Ingeniería Electrónica Resolución No. 13155 de 25 de septiembre de 2013.

Otros Cursos Electivos – Ingeniería Electrónica Resolución No. 13155 de 25 de septiembre de 2013		
Código	Curso	Créditos Académicos
299002	Física de Semiconductores	2
299008	Microelectrónica	3
201101	Biología	3
90170	Ingles IV	2
301403	Programación orientada a objetos	3
301305	Estructuras de datos	3
301307	Teoría general de sistemas	2
299020	Electrónica industrial avanzada	3
208021	Comunicaciones Industriales	3
256596	Diseño de plantas industriales	3

" Más UNAD, Más País "

Sede Nacional José Celestino Mutis

Calle 14 Sur 14 - 23 • PBX 344 3700 • Correo electrónico: consejosuperior@unad.edu.co www.unad.edu.co

Bogotá, D. C., Colombia

ACUERDO No. 795 DE JULIO 30 DE 2020

Por el cual se aprueba la derogación del Artículo Tercero, modificación del Artículo Sexto del Acuerdo No 406 de 27 de agosto de 2012 del Consejo de Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería, y se establece el plan de equivalencias entre los planes de estudios de los programas de Ingeniería Electrónica Resolución No. 4497 de 10 de octubre de 2005 e Ingeniería Electrónica Resolución No. 13155 de 25 de septiembre de 2013.

Otros Cursos Electivos – Ingeniería Electrónica Resolución No. 13155 de 25 de septiembre de 2013		
301201	Ingeniería de plantas de alimentos	3
299013	Automatización industrial	3
299018	Sistemas avanzados de control	3
208018	Microondas	3
208019	Antenas y propagación	3
208001	Sistemas Avanzados de transmisión I	3
208002	Sistemas avanzados de transmisión II	3
208017	Redes y Servicios Telemáticos	2
208022	Teletráfico	2
301121	Redes locales básico	3
302070	Redes locales avanzadas	3
208005	Gestión de redes de telecomunicaciones	3
208003	Redes y sistemas avanzados de telecomunicaciones I	3
208004	Redes y sistemas avanzados de telecomunicaciones II	3
208020	Legislación de las Telecomunicaciones	2
301405	Autómatas y lenguajes formales	3
90169	Inteligencia artificial	3
299017	Sistemas expertos	3
301402	Sistemas operativos	3
302090	Sistemas distribuidos	3
103380	Ensamble y mantenimiento de computadores	3
301302	Arquitectura de computadores	3
100403	Inferencia estadística	2
102016	Métodos determinísticos	2
100401	Métodos numéricos	3
301104	Gestión de calidad	2
102004	Contabilidad	2
102015	Costos y presupuestos	2
102023	Comercio y negocios internacionales (Comercio internacional)	3
712001	Mapas de conocimiento regional	3
102035	Desarrollo Organizacional	2
102020	Economía solidaria	2
102024	Desarrollo de habilidades de negociación	2
202025	Sistemas de Gestión Ambiental	2
208055	Labview	3
2150512	Programación de PLC	2

Parágrafo Primero: Los cursos aprobados por estudiantes del programa de Ingeniería Electrónica Resolución No. 4497 de 10 de octubre de 2005, que no se encuentren contemplados en el presente Acuerdo, serán analizados por el Líder Nacional del Programa, y avalados o rechazados como cursos electivos disciplinares de acuerdo con su relación y

" Más UNAD, Más País "

Sede Nacional José Celestino Mutis

Calle 14 Sur 14 - 23 • PBX 344 3700 • Correo electrónico: consejosuperior@unad.edu.co www.unad.edu.co

Bogotá, D. C., Colombia

ACUERDO No. 795 DE JULIO 30 DE 2020

Por el cual se aprueba la derogación del Artículo Tercero, modificación del Artículo Sexto del Acuerdo No 406 de 27 de agosto de 2012 del Consejo de Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería, y se establece el plan de equivalencias entre los planes de estudios de los programas de Ingeniería Electrónica Resolución No. 4497 de 10 de octubre de 2005 e Ingeniería Electrónica Resolución No. 13155 de 25 de septiembre de 2013.

afinidad con el perfil profesional establecido para el programa de Ingeniería Electrónica Resolución No. 13155 de 25 de septiembre de 2013.

Parágrafo Segundo: Los cursos aprobados del plan de estudios de Ingeniería Electrónica Resolución No. 13155 de 25 de septiembre de 2013 cuyo equivalente haya sido aprobado en el plan de estudios de Ingeniería Electrónica Resolución No. 4497 de 10 de octubre de 2005, no podrán ser tenidos en cuenta como créditos académicos obligatorios o electivos del programa de Ingeniería Electrónica Resolución No. 4497 de 10 de octubre de 2005.

Parágrafo Tercero: Las equivalencias contempladas en este Acuerdo entre los programas de Ingeniería Electrónica Resolución No. 4497 de 10 de octubre de 2005 e Ingeniería Electrónica Resolución No. 13155 de 25 de septiembre de 2013, serán permitidas a los estudiantes que permanezcan en el plan de estudios de Ingeniería Electrónica Resolución No. 4497 de 10 de octubre de 2005 para satisfacer el plan de estudios del programa.

Parágrafo Cuarto: Los estudiantes del plan de estudios Resolución No. 4497 de 10 de octubre de 2005 deben satisfacer los cursos establecidos en las equivalencias contempladas en el presente Acuerdo para hacer efectiva la equivalencia de los cursos del plan de estudios Resolución No. 13155 de 25 de septiembre de 2013.

Parágrafo Quinto: Los estudiantes del programa de Ingeniería Electrónica Resolución No. 13155 de 25 de septiembre de 2013, que a la fecha de entrada en vigor del presente acuerdo tengan aprobado uno de los cursos, Antropología (100007) o Sociología (100006), podrán matricular el curso faltante para completar la equivalencia del curso Antropología Cultural (400003) establecida en el Artículo Segundo, en otro caso deberán aprobar el curso Antropología Cultural (400003).

ARTICULO TERCERO: Modificar el Artículo Sexto del Acuerdo 406 de 27 de agosto de 2012 del Consejo de Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería, bajo el principio de favorabilidad para el estudiante del programa de Ingeniería Electrónica Resolución No. 4497 de 10 de octubre de 2005, ampliando la fecha de cierre del programa y la transferencia de los estudiantes de este plan a Ingeniería Electrónica Resolución No. 13155 de 25 de septiembre de 2013, hasta la fecha de cierre de matrícula del periodo 16_02 de 2021. Salvo los estudiantes que hayan cumplido con el 100% de los créditos académicos del programa de Ingeniería Electrónica Resolución No. 4497 de 10 de octubre de 2005, podrán mantenerse en dicho programa hasta finalizar su opción de grado, siempre y cuando no pierda su condición de estudiante según lo establecido en el reglamento estudiantil.

ARÍCULO CUARTO: Los acuerdos de homologación SENA establecidos para el programa de Ingeniería Electrónica Resolución No. 4497 de 10 de octubre de 2005, en el programa de Ingeniería Electrónica Resolución No. 13155 de 25 de septiembre de 2013, pierden vigencia, por tanto, el estudiante debe acogerse a los nuevos acuerdos o solicitar estudio de homologación externa.

ARTÍCULO QUINTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

" Más UNAD, Más País "

Sede Nacional José Celestino Mutis

Calle 14 Sur 14 - 23 • PBX 344 3700 • Correo electrónico: consejosuperior@unad.edu.co www.unad.edu.co

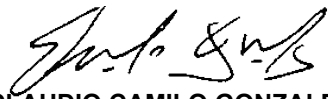
Bogotá, D. C., Colombia

ACUERDO No. 795 DE JULIO 30 DE 2020

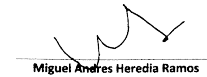
Por el cual se aprueba la derogación del Artículo Tercero, modificación del Artículo Sexto del Acuerdo No 406 de 27 de agosto de 2012 del Consejo de Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería, y se establece el plan de equivalencias entre los planes de estudios de los programas de Ingeniería Electrónica Resolución No. 4497 de 10 de octubre de 2005 e Ingeniería Electrónica Resolución No. 13155 de 25 de septiembre de 2013.

Dado en Bogotá, D.C., a los treinta (30) días del mes de julio de dos mil veinte (2020).

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE



CLAUDIO CAMILO GONZALEZ CLAVIJO
Presidente



MIGUEL ANDRÉS HEREDIA
Secretario

HAROLD ESNEIDER PEREZ WALTERO
Líder de Cadena de Formación en Electrónica, Telecomunicaciones y Redes
Revisó

" Más UNAD, Más País "

Sede Nacional José Celestino Mutis

Calle 14 Sur 14 - 23 • PBX 344 3700 • Correo electrónico: consejosuperior@unad.edu.co www.unad.edu.co

Bogotá, D. C., Colombia